



Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2019

VRR60819

Doctora

Sandra Patricia Perea Díaz

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No 4-49

Bogotá D.C.

Referencia: **0084000003 Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
Sin anexos

Apreciada Doctora:

De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del seis (6) de septiembre de 2019 y según consta en el acta No. 462 de la misma fecha con motivo de la revisión extraordinaria de las calificaciones del **Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – InfiValle** decidió:

- **Mantener** la calificación **AA (Doble A)**, con perspectiva estable, para la **Deuda de Largo Plazo**.
- **Mantener** la calificación **VrR 1 (Uno)** para la **Deuda de Corto Plazo**.
- **Eliminar** el **RiskVAR negativo** a las calificaciones.

La calificación **AA (Doble A)** otorgada para el largo plazo, indica que la capacidad de pago de intereses y capital de la institución financiera es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con instituciones financieras o emisiones calificadas con la categoría más alta. Por su parte, la calificación **VrR 1 (Uno)**, para el corto plazo, indica que la institución financiera cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez. Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre VrR 1 y VrR 3 y AA y B, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B y VrR 1 y VrR 3, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Cordialmente,

Luis Fernando Guevara Otálora
Representante Legal